



CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en el Estado de Zacatecas y dirigir la iniciativa política que oriente el trabajo de todas las instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12, numeral 2, inciso c); 28; 51 numeral 3; 52 numeral 4; 53 numeral 3; 89; 91, 92, 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE ZACATECAS

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Zacatecas, a la Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

SEGUNDA: La tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, que se celebrará el día 05 de octubre de 2022, el registro se llevara a cabo a las 10:30, 11:00hrs Coordinadora Ciudadana Estatal, en el salón "Mirador" Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad, S/N en la Col. Lomas de La Soledad, Código Postal 98040, en Zacatecas, Zacatecas, México.

TERCERA: Que la Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en Zacatecas, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.Registro de Integrantes.
- 2.Declaratoria de quórum legal.
- 3.Declaratoria de Instalación de los trabajos.
- 4.Elección de Personas Escrutadoras.
- 5.Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.
- 6.Clausura.

CUARTA: Si la Coordinadora Ciudadana Estatal no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.





QUINTA: Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Estatal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

SEXTA: Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de octubre de 2022.

Atentamente,
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Estatal

Marco Vinicio Flores Guerrero
Coordinador

